

79

DECRETO N° 61 de 1.948.

(Marzo 31)

Por el cual se modifica un Decreto.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Modifícase el Artículo único del Decreto número 60 de esta misma fecha, por el cual se le concedía al Dr. Arenas Buenahora licencia renunciable por sesenta días para separarse del cargo de Concejero Municipal, concediéndosele ahora por noventa días, también renunciables.

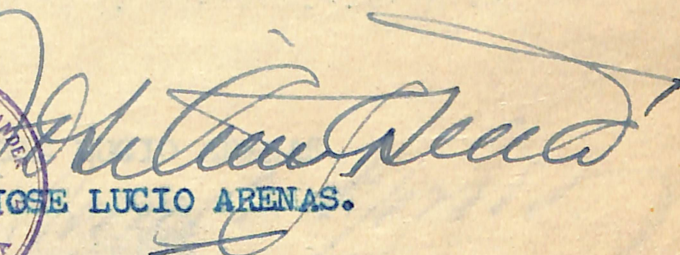
COMUNIQUESE Y COPIESE.

Dado en Bucaramanga, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario,



JOSE LUCIO ARENAS.